

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Asunto: Rectificación del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 05 de septiembre de 2024.

Expediente 6303/2024 - Suministro de uniformidad y equipamiento de dotación policial con destino al cuerpo de la policía local del Ayuntamiento de Almendralejo

En el Acta de la Mesa de contratación del expediente 6303/2024, de 05/09/2024, relativa a la valoración de la justificación de la baja incurso en presunción de temeridad del licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa se ha observado un error en la identificación de uno de los miembros de la Mesa de Contratación.

De esta forma, donde dice:

- Vocal (**Jefe del Cuerpo de la Policía Local**): José Espino Moreno

Debe decir:

- Vocal (**Coordinador de Cultura**): José Espino Moreno.

Por medio de la presente Diligencia y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el cual "Las Administraciones Públicas, podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.", se procede a la rectificación de dicho error.

El Secretario de la Mesa.

